

	CIRCULAR INTERNA	Código: ES- DEPD01-AC-01
		Versión: 1
		Fecha: 06/092021

ACLARATORIO CONVOCATORIA DE ENCARGO No 001 DE 2024

PARA: Empleados de carrera administrativa del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital CORVIVIENDA.

DE: Dirección Administrativa

ASUNTO: Aclaratoria convocatoria de encargo N° 001 de 2024

Cordial saludo.

A atreves de la presente se procede aclarar circular interna **CONVOCATORIA DE ENCARGO No 001 DE 2024**, mediante la cual se les informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital CORVIVIENDA, que la Gerencia requiere proveer por encargo las vacantes de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 41 asignado a la Dirección Técnica y PROFESIONAL ESPECIALIZADO COGIGO 222 GRADO 45 asignado a la Dirección Administrativa, con relación al punto que se aclara a continuación:

Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:

- Tengan registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acrediten los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones Específicas y de Competencias Laborales de los Empleos que conforman la planta del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL- CORVIVIENDA, establecido mediante resolución interna 381 de 30 de julio de 2020.
- No hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior.
- Acrediten evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente.

Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.

	CIRCULAR INTERNA	Código: ES- DEPD01-AC-01
		Versión: 1
		Fecha: 06/092021

- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.
- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

LOS DEMAS ASUNTOS DE SU CONTENIDO QUEDAN VIGENTES.

Cordialmente,



ESCARLE PLAZA COTA
Dirección Administrativa

Vo.Bo. WAIRO BELEÑO BELLIO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Haroldo Guzmán Cuesta - Asesor Jurídico externo

Proyecto: Cindy Julio – Asesor Externo, CT-033-2024
Ian Torres Blanco – Abogado Asesor, CT-139-2024
Karina Martínez Viloria -Abogada Asesora, CT-125- 2024